

SESIONES ORDINARIAS
2005
ORDEN DEL DIA N° 2142

**COMISIONES DE CULTURA Y DE ASUNTOS
MUNICIPALES**

Impreso el día 7 de abril de 2005

Término del artículo 113: 18 de abril de 2005

SUMARIO: **Festejos** conmemorando el centésimo décimo aniversario de la avenida de Mayo. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Giudici.** (4.200-D.-2004.)¹

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Giudici, por el que se declara de interés cultural el centésimo décimo aniversario de la avenida de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los festejos que, en conmemoración del centésimo décimo aniversario de la histórica avenida de Mayo, la Asociación Amigos de la Avenida de Mayo realizaron el 9 de julio de 2004, sobre dicha avenida.

Sala de las comisiones, 4 de abril de 2005.

Irma Roy. – Hilda B. González de Duhalde. – Eduardo A. Di Pollina. – Beatriz M. Leyba de Martí. – María N. Doga. – Rosa E. Tulio. – Stella M. Peso. – Nélida M. Mansur. – Silvana M. Giudici. – Nelson I. de Lajonquiére. –

Roberto J. Abalos. – Alfredo N. Atanasof. – Mario F. Bejarano. – Mauricio C. Bossa. – Luis F. J. Cigogna. – Santiago Ferrigno. – Juan C. Godoy. – Ricardo J. Jano. – Oscar S. Lamberto. – Antonio Lovaglio Saravia. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Lucrecia Monti. – Nélida M. Palomo. – Inés Pérez Suárez. – Nora R. Pilati. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Giudici, por el que se declara de interés cultural el centésimo décimo aniversario de la avenida de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo modifican adecuándolo al reglamento y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace 110 años nacía la avenida de Mayo cuyo nombre rememora la histórica y trascendente gesta patriótica del 25 de Mayo de 1810.

Fue y es la avenida que más se destaca en la historia política de nuestro país.

¹ Reproducido.

Su concepción y realización se remonta a tiempos de la intendencia de Torcuato de Alvear. Bajo su instrucción, el arquitecto Buschiazzo proyectaría su trazado, siguiendo los planteos de los grandes bulevares con los que el Barón de Haussman había modernizado París, y con la intención de convertirla en el eje institucional y monumental de una aldea que tenía que convertirse en metrópolis.

Dicho carácter sigue vigente hasta el día de hoy, uniendo dos de los poderes de nuestra democracia republicana: el Ejecutivo con su Casa de Gobierno y el Legislativo con el Congreso de la Nación. Pasarán unos años hasta que la diagonal Norte complete la tríada integrando al Palacio de Justicia.

Se destacan en su recorrido desde la Plaza de Mayo hasta la Plaza de los Dos Congresos, el Cabildo de Buenos Aires, representante de las instituciones del Virreinato y de nuestro primer grito de libertad, la sede del Gobierno Autónomo de Buenos Aires y un conjunto muy poco intervenido de edificios notables, a lo largo de sus 16 cuadras donde conviven las posturas académicas, las antiacadémicas hasta el *art decó*, proponiéndonos un conjunto cuyo eclecticismo sería una de las características de la Ciudad de Buenos Aires.

Su perfil urbano que une cúpulas de esquina, y de media cuadra, cuerpos salientes, pináculos y mansardas, es de una riqueza y coherencia imposible de encontrar en otros conjuntos de la ciudad.

Supo ser, entonces, el primer bulevar de la ciudad con anchas veredas bordeadas de plátanos, añosos árboles y sofisticados y lujosos edificios de estilo neoclásico, eclécticos y *art nouveau*, finalmente ornamentados y elegantemente decorados.

Fue testigo de las alegrías populares más sentidas como de las desazones más profundas, sus imponentes fachadas muestran el esplendor cultural y económico de una Argentina muy distinta a la actual y sus aceras y veredas, así como cada metro de su extensión, refieren a sucesos trascendentales para nuestro país. Gobiernos totalitarios se turnaron el recorrido de la avenida con aquellos elegidos democráticamente por la voluntad popular en el pasado siglo XX.

Su historia se remonta hacia 1880 en que se inició la apertura de una avenida que unía la tradicional Plaza de Mayo con la de los Dos Congresos, y el 9 de julio de 1894, una procesión de alrededor de un millar de antorchas marcaron la apertura de “la avenida”, como se la comenzó a denominar originalmente. Desde allí se comenzó a perfilar su arquitectura que algunos sostienen planeada por argen-

tinos que se inspiraban en los franceses, construida por italianos y habitada por españoles.

Debajo de ella reside la primera línea de subtes de la Argentina, la línea A, de vagones de madera y puertas manuales, cuya estación Perú mantiene una ambientación de época. Y se destacan, entre otros, el pasaje Roverano (1878), la antigua sede del diario “La Prensa” (1869 academicista francés), el pasaje Urquiza Anchorena (1921), la ex sede de la Compañía Unión Telefónica, el Palacio Vera (1910 *art nouveau*), el ex Hotel Windsor (1895), el ex cine Victoria (1909), el Café Tortoni (1898), el Hotel Astoria (1895), el Gran Hotel España (1897), el Hotel Castelar ex Hotel Excelsior (1885), el Teatro Avenida (catedral musical y cultural de la colectividad española), al 1300 la ex sede del diario “Crítica”, el Palacio Barolo (1923 gótico).

La distinguieron con su presencia, y por lo tanto al país, delegaciones y personalidades reconocidas de otras naciones, fundamentalmente para respaldar a nuestro país y a sus instituciones en ocasión de retomar los rumbos democráticos.

Fue escenario de las homéricas discusiones no siempre terminadas pacíficamente, mantenidas entre españoles republicanos y antirrepublicanos a los que nuestro país dio generosa acogida.

Fue la avenida que tuvo entre sus personajes a pintores como Benito Quinquela Martín y Molina Campos, poetas, pensadores y escritores como Alfonsina Storni, Baldomero Fernández Moreno, Roberto Arlt, José Ortega y Gasset, Federico García Lorca y Jorge Luis Borges.

Se torna entonces fundamental reconocer que todo el esfuerzo de generaciones de argentinos en pos de una Nación libre, justa y democrática, ha tenido su espacio de referencia y de encuentro en nuestra avenida de Mayo.

Cabe entonces, señor presidente, declarar de interés cultural a los festejos que se realizarán en homenaje a esta nuestra avenida de Mayo, la avenida de todos y cada uno de los argentinos.

Silvana M. Giudici.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural a los festejos que se realizarán en conmemoración del centésimo décimo aniversario de la histórica avenida de Mayo.

Silvana M. Giudici.